



VISTO:

Que por expediente N° 28-2018-01891 se tramita la compra de 3 (tres) micrófonos inalámbricos de base doble para su utilización en aulas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha compra se registrará conforme con las disposiciones de la Resolución N° 909/16-CS Artículo 1° inc. a) Contratación Directa -Trámite Simplificado- Anexo II;

El informe N° 156/18 de la División Contrataciones a foja 01;

**EL DECANO DE LA
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 R E S U E L V E :**

- Art. 1°-** AUTORIZAR al Área Económico-Financiera a efectuar la Contratación Directa N° 21/2018 para la adquisición de 3 (tres) micrófonos inalámbricos de base doble para su utilización en aulas de esta Facultad, según lo tramitado por expediente N° 28-2018-01891.
- Art. 2°-** ADJUDICAR la Contratación Directa N° 21/2018 a la firma "AUDIOCENTER" para la adquisición de 3 (tres) micrófonos inalámbricos de base doble por la suma de \$ 17.160,00 (PESOS DIECISIETE MIL CIENTO SESENTA), de conformidad con el detalle obrante a foja 01 del expediente N° 28-2018-01891.
- Art. 3°-** AUTORIZAR al Área Económico-Financiera a abonar a la firma "AUDIOCENTER" la suma de \$ 17.160,00 (PESOS DIECISIETE MIL CIENTO SESENTA) que demandará el cumplimiento de la presente Resolución imputándose dicho monto a la Partida 4-43-435 "Equipo Educativo y Recreativo" de los fondos provenientes de la Economía de Ejercicios Anteriores del presupuesto vigente de la Facultad de Humanidades.
- Art. 4°-** Registrar, comunicar y, cumplido, archivar.

Confeccionó
dc
Supervisó
Fiscalizó
Registró

Hugo Edgardo GARCÍA LOZA
 Director Gral. Coord. Administrativa

Prof. Aldo Fabián LINERAS
 DECANO

Soporte Magnético 1057

Resolución N° **757 / 18**-D
18 JUN 2018